



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 079/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Morochata, es la Segunda Sección Municipal de la Provincia Ayopaya, correspondiente a la Región Andina, del Departamento de Cochabamba. Su proceso histórico de ocupación del territorio, antecede a la conquista española, por los Quechuas y Aymaras, posteriormente llegaron los colonos y los grandes hacendados quienes detentaron el poder en la región hasta el año 1952. Las haciendas como la de Sanipaya y Cuty, propiedad del padre de Pedro Domingo Murillo, fueron muy destacadas en esas épocas antes de la Reforma Agraria.

Que, el Municipio de Morochata, se crea mediante Ley de 24 de enero de 1911, está compuesto por los cantones: Morochata, Choquecamata, Cocapata, Punacachi, Chinchiri, Icarí, Pucarani y Yayani, aglutinando a más de 168 comunidades, está ubicada al noroeste del departamento de Cochabamba, a una distancia aproximada de 75 kms. Su fisiografía corresponde a la región montañosa de la faja sub andina que comprende las estribaciones orientales de la cordillera de los Andes, cuenta con variedad de pisos ecológicos (zonas andinas, valles y subtropical). Sus recursos hídricos principales son el Río Santa Clara y el Río Morochata.

Que, el Municipio de Morochata, es conocida como la “Capital de la papa”, es uno de los municipios que produce la mayor variedad de papas nativas, y además el sabor y calidad de la papa es reconocida a nivel nacional, su producción es durante todo el año, alcanza volúmenes capaces de iniciar un proceso de exportación que ese municipio estudia con el fin de mejorar la calidad de vida de los pobladores del lugar. Sus pobladores cultivan el maíz, trigo y cebada. La producción pecuaria tiene ganado vacuno, ovino y camélido, destinado casi en su totalidad a la venta en las ferias regionales tanto de Quillacollo y Cochabamba. También produce artesanías en tejidos de aguayos y chompas destinadas al uso familiar

Que, el Municipio de Morochata, cuenta con paisajes naturales, grandes cerros y cristalinos ríos, goza de amplia vegetación, flora y fauna. Cuenta con lugares únicos para efectuar turismo, como la Hacienda patronal, que se constituye en uno de los pilares turísticos del lugar, debido a su antigua infraestructura, Las ruinas de Mollo Mollo, edificaciones en piedra laja y adobe. Además de la muralla de Sacambaya, el Crespón de Comanche y las tumbas del Picacho.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Morochata**, Segunda Sección Municipal de la Provincia Ayopaya, del Departamento de Cochabamba, en conmemoración a sus ciento once años de creación, a celebrarse el 24 de enero del presenta año, por ser tierra valerosa, productiva que brinda su aporte al desarrollo y engrandecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES